

15 y 16 de Junio de 2022

FERIA DE LA ABOGACÍA Y LOS SERVICIOS JURÍDICOS

www.spainlegalexpo.com



TRANSFORMADORES E IMPULSORES DE EMPRESAS

www.boostpyme.com

Guía del Expositor

Organiza







STAND DISEÑO LIBRE





Normativa

Todo Expositor que opte por la construcción bajo la modalidad de Diseño Libre deberá enviar el proyecto (planta y alzados frontales y laterales y perspectiva 3D) a la Dirección de SPAIN LEGAL EXPO - boostpyme al e-mail <u>info@spainlegalexpo.com</u> para su aprobación, **antes del 31 de Mayo de 2021**.

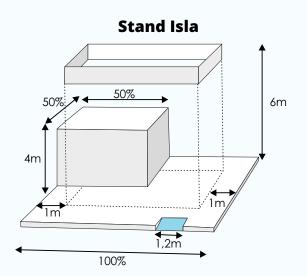
La participación como expositor implica la contratación obligatoria de:

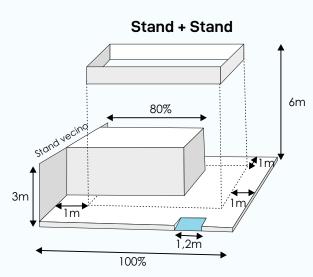
- Potencia mínima obligatoria (130 w/m²): 6,255 €/m².
- Derechos de Montaje. Tarifa 7,22 €/m2*

*La empresa encargada de los trabajos de montaje de los stands de diseño libre deberá abonar a SPAIN LEGAL EXPOboostpyme, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria. Esto es, Servicio de Asistencia Sanitaria (ATS), Inspección de Instalaciones Eléctricas de zonas comunes, Conexiones y Suministro de Electricidad durante el montaje y desmontaje, utilización y mantenimiento de cuartos de pintura y servicio personalizado de atención al montador y señalización individualizada de espacios.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA CONSTRUCCIÓN DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

- La altura máxima permitida en línea perimetral en stands de diseño libre (islas) en SPAIN LEGAL EXPO boostpyme será de 4 metros.
- Para poder elevar paredes o cualquier elemento decorativo hasta una altura máxima de 6 metros es preciso retranquearse 1 metro hacia el interior en todo el perímetro del stand.
- La altura máxima de las paredes que den a otro stand será de 3 metros incluida la tarima, y la altura mínima será de 2,5 metros. Las caras traseras de los stands tendrán un acabado neutro y de calidad semejante al interior del stand, no pudiéndose poner en ellas ningún tipo de logotipo o rotulación.
- Aquellos stands construidos sobre tarima, siempre que esta tenga una altura superior a 19 mm deberán contar con, al menos, una **rampa de acceso** para minusválidos de 1,20 metros de anchura como mínimo.
- Los **cerramientos ciegos perimetrales** no podrán ser superiores al 50 % de cada fachada a pasillo. Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 1 m hacia el interior y no podrán exceder del 80 % de la longitud de la fachada.





STAND DISEÑO LIBRE





Normativa

- Se permite utilizar truss de iluminación hasta una altura máxima de 6 metros. Los proyectos de rigging deben ser enviados para su aprobación a inspeccion.rigging@ifema.es
 Normativa de Rigging.
- Para los stands de doble planta o elementos estructurales sobreelevados de 1,20 metros o más, que vayan a soportar cargas o personas en su espacio, deberán presentar al Organizador un certificado o un proyecto con su dirección de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.
- No se permite el almacenamiento de embalajes en el interior del pabellón. Para este servicio rogamos solicite información a la secretaría del certamen: info@spainlegalexpo.com
- El resto de las normas serán las contenidas en las Normas Generales de participación de IFEMA 10ª Edición.

NORMATIVA DE SEGURIDAD PARA ACCESO A PABELLONES EN MONTAJES Y DESMONTAJES:

- Por motivos de seguridad, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, se ha determinado la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.
- Esta normativa es extensiva a montadores, expositores, organizadores, transportistas, etc., que en caso de no disponer del equipo técnico necesario pueden adquirir lo que necesiten en Atención al Expositor de IFEMA.
- Esta medida afecta a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en pabellones o áreas de exposición exteriores durante las tareas de montaje y desmontaje.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- No se permitirá el acceso de montadores o participantes, ni la realización de trabajo de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados en CALENDARIO DEL EXPOSITOR.
- No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.
- El expositor está obligado a atender y permanecer con los productos expuestos en su stand durante todo el período de funcionamiento de la Feria. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.
- Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 9:00 horas y abandonarlos desde el cierre de la feria hasta las 19:00 horas.
- El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente SPAIN LEGAL EXPO - boostpyme pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

STAND MODULAR

Normativa



CARACTERÍSTICAS:

- Pavimento: moqueta tipo ferial ignífuga color Gris Jaspe.
- Zona de reunión: formada por celosía y panel con gráfica en vinilo impreso. (Gráfica a definir por el cliente)
- Pórtico con gráfica en lona frontlit. (Gráfica a definir por el cliente).
- Mostrador con puertas y cerradura + logo de la empresa expositora.
- Mobiliario: 1 mesa, 3 sillas y 1 taburete.
- Iluminación con 3 focos halógenos 300 W. Cuadro eléctrico de 3 Kw con enchufe.
- Consumo eléctrico: 130 w/m2
- Canon de montaje.
- Seguros obligatorios.
 - Responsabilidad Civil
 - Seguro Daños
- Pases de Expositor e Invitaciones para clientes.
- 1 Plaza de Parking.
- Presencia en elementos promocionales. Web y catálogo oficial (Distribuido gratuitamente en Feria y que incluye plano de ubicación, listado de participantes, programa de actividades).



STAND MODULAR





Normativa

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Los stands modulares se entregarán acabados el día 14 de Junio a las 12:30 horas. No se permitirá el acceso para el acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados.
- Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor.
- La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste.
- Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, es en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.
- Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios.

NORMATIVA DE SEGURIDAD PARA ACCESO A PABELLONES EN MONTAJES Y DESMONTAJES:

- Por motivos de seguridad, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, se ha determinado la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.
- Esta normativa es extensiva a montadores, expositores, organizadores, transportistas, etc., que en caso de no disponer del equipo técnico necesario pueden adquirir lo que necesiten en Atención al Expositor de IFEMA.
- Esta medida afecta a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en pabellones o áreas de exposición exteriores durante las tareas de montaje y desmontaje.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- No se hará entrega del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.
- El expositor está obligado a atender y permanecer con los productos expuestos en su stand durante todo el período de funcionamiento de la Feria. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.
- Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 9:00 horas y abandonarlos desde el cierre de la feria hasta las 19:00 horas.
- El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente SPAIN LEGAL EXPO - boostpyme pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

SERVICIOS ADICIONALES





SLE - boostpyme pone a disposición de sus expositores un amplio catálogo de servicios que cubrirán todas tus necesidades.

_	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ————————————————————————————————————	A	
	IT Y CONECTIVIDAD		((11))
_	SUMINISTROS		
	RIGGING —		
_	AUDIVISUALES		
	AZAFATAS Y PERSONAL DE SOPORTE		
	LOGÍSTICA		
	CATERING —		
_	LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS		

Una vez formalizado el contrato, desde el servicio técnico le harán llegar nuestro Catálogo de Servicios y a través del email <u>info@spainlegalexpo.com</u> podrá contratarlos y se instalarán directamente en tustand.

ACREDITACIONES





Superficie contratada	Pases de expositor	Invitaciones profesionales
Modular 10m2	5	ILIMITADAS
Stand libre. De 20 a 36m2	15	ILIMITADAS
Stand libre. De 38 a 54m2	20	ILIMITADAS

PASES DE EXPOSITOR

Cada expositor podrá solicitar gratuitamente un número de pases atendiendo a los m2 contratados. La organización facilitará al expositor una url en la que podrá generar, descargar e imprimir los pases de expositor individuales.

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor y co-expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, además del nombre de la empresa.

Por favor, tenga en cuenta que Spain Legal Expo - boostpyme no realizará envío postal de los pases de expositor ni co-expositor.

Con el fin de realizar una supervisión y control de los pases y evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos a SLE-boostpyme.

INVITACIONES DE VISITANTE PROFESIONAL

Cada expositor podrá enviar online invitaciones de visitante profesional a sus contactos. Con estas invitaciones podrán registrarse online y obtener gratuitamente su pase para acceder directamente a la feria.

Cada expositor dispondrá gratuitamente de las invitaciones de visitante profesional que requiera.

☑ ¿Hace falta acreditarse?

- Será absolutamente necesario que todos los visitantes profesionales que vayan a acceder al recinto con una invitación profesional se acrediten como profesionales del sector, a través de www.spainlegalexpo.com/www.boostpyme.com en el espacio destinado al Registro.
- Para acreditarse será necesario DNI o Pasaporte. En caso contrario no se permitirá el acceso al recinto.
 Se realizarán controles de acceso con este fin.
- El registro de profesionales online estará operativo hasta el 16 de Junio de 2022.
- Se ruega abstenerse menores de 18 años.

CALENDARIO EXPOSITOR





Cuándo	Qué hacer
Desde el 15 de Febrero de 2022	Envío del Formulario "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN".
Hasta el 1 de Mayo de 2022	Primer pago del 25%. La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago. En caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, la Dirección de la Feria podrá poner el stand a disposición de otros expositores.
Antes del 1 de Junio de 2022	Pago del 100 % de la tarifa de participación.
Hasta el 15 de Mayo de 2022	 Recepción datos para la Guía del Visitante. Solicitud contratación publicidad en catálogo. La Dirección del Certamen no podrá garantizar su inclusión en la Guía del Visitante impresa, si se recibieran con posterioridad a esta fecha.
Antes del 31 de Mayo de 2022	 Envío del proyecto de construcción de stands de diseño libre a: info@spainlegalexpo.com Envío del material gráfico para la producción de lonas y vinilos de stands modular: info@spainlegalexpo.com
Hasta el 1 de Junio de 2022	Contratación de servicios extras* – Catalogo Servicios *SLE - boostpyme se reserva el derecho de rechazar las peticiones de servicios solicitados tras esta fecha. En el caso de aceptar la prestación de servicios solicitados dentro de los QUINCE (15) días anteriores al inicio del montaje, durante el montaje o la celebración del Certamen, SLE - boostpyme aplicará un recargo del 25% sobre la tarifa establecida.
Del 13 al 14 de Junio de 2022	Montaje de stands de Diseño Libre Horario: 8:30 a 21:30 h.
14 de Junio de 2022	Entrega de los stands modulares. Horario: A partir de las 12:30 h.
Del 15 al 16 de Junio de 2022	Celebración de Spain Legal Expo-boospyme: Miércoles 15 de junio de 2022 de 10:00 a 18:30h. Jueves 16 de junio de 2022 de 10:00 a 18:30 h. Acceso de Expositores de las 9:00 h a 19:00 h.
16 de Junio de 2022	Desmontaje de los stands de 18:30 a 21:30 h.
17 de Junio de 2022	Desmontaje de los stands de 8:30 a 21:30 h.

PLANO RECINTO FERIAL







- **INFOIFEMA**
- **BC** BUSINESS CENTRE
- Punto de encuentro Meeting point
- Atención al expositor Exhibitor assistance
- Acreditación de visitantes profesionales
 Trade visitor registration
 Acreditaciones de prensa Press accreditations
- Acceso a los pabellones para expositores Exhibitor access to exhibition halls
- Taquillas para el público Tickets for general public
- Pague aquí su ticket de aparcamiento
 Pay here for your parking
- Parada del BusFeria BusFeria stop
- Servicio médico Medical centre
- Policía Nacional Police

Transporte público Public transport

Línea Line 8. Estación Station Campo de las Naciones

APARCAMIENTOS CAR PARKS

P NARANJA, VERDE, MARRÓN Y ROJO ORANGE, GREEN, BROWN AND RED Visitantes y expositores abonados Visitors and passholding exhibitors

- P AZUL BLUE Expositores abonados Passholding exhibitors
- P AMARILLO YELLOW
 Visitantes y visitas a las oficinas
 Visitors and office visitors
- P VIOLETA PURPLE
 Abonados permanentes
 Permanent pass holders
 Visitantes y expositores abonados
 Visitors and passholding exhibitors
- VERDE GREEN
 Personas con discapacidad
 People with disabilities

OTROS APARCAMIENTOS OTHER CAR PARKS

- A Club Feria Oro
- P C Autocares Coaches
- PD Camiones Lorries
- Club Feria Plata y Club Feria Prensa Club Feria Press
- Visitas a las oficinas
 Office visitors
 - Zona Bicicletas Bicycles Area

SOLICITUDES Y FORMULARIOS

Normativa IFEMA

- Normas Generales de participación de IFEMA 10º Edición.
- Reglamento para Expositores.
- Normativa de Rigging.
- Normativa frente a la Covid-19.
- Otras Normativas de interés.

NOTA

Para descargar los documentos y formularios, pinche con el botón derecho > abrir vínculo en una nueva pestaña.

Formularios de Solicitud de Obras y Servicios

- Solicitud de Autorización para Vigilancia Privada
- Solicitud instalación Wi-fi
- Solicitud de Autorización para cableado de antena
- Comunicación para la realización de Catering en Stands
- Prevención de Riesgos Laborales y Coordinacion de Actividades Empresariales
- Solicitud de autorización para colgar estructuras / Rigging
- Solicitud de acceso para carretillas y plataformas elevadoras



